Ex 134116

B

Guayaquil, Enero 27 del 2015

Señor Ronny Andrés Vélez Carbo Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañías "COMERCIAL VALVERDE & VELEZ S.A. VALVE", celebrada el día de hoy 27 de Enero del 2015, se tuvo el acierto de elegirlo a usted de manera unánime como PRESIDENTE, de la compañía por un periodo estatutario de CINCO AÑOS,.-

Como Presidente de la compañía, podrá usted subrogar al Gerente General en caso de ausencia temporal y/o definitiva ejerciendo la representación legal de la compañía, en forma judicial y extrajudicial, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Las atribuciones y deberes del Presidente, consta en el Escritura Pública Constitutiva de la compañía "COMERCIAL VALVERDE & VELEZ S.A. VALVE", celebrada el 20 de Marzo de 2009, ante el Notario Trigésimo Séptimo Suplente Encargado del Cantón Guayaquil Ab. Julio Olvera Espinoza, e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Abril de 2009.

Atentamente,

Lcda. Carolina Liliana Valverde Veléz

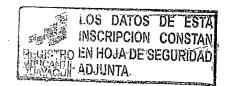
Secretaria de la Junta

Acepto el Cargo de **Presidente** de la compañía: **"COMERCIAL VALVERDE & VELEZ S.A. VALVE"**, que se confiere según el nombramiento precedente.-Guayaquil, a los 27 días del mes de Enero del dos mil quince.-

RONNY ANDRES VELEZ CARBO

C.I. 092472464-4

NACIONALIDAD ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:4.512 / FECHA DE REPERTORIO:27/ene/2015 HORA DE REPERTORIO:11:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Enero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía COMERCIAL VALVERDE & VELEZ S.A. VALVE, a favor de RONNY ANDRES VELEZ CARBO, de fojas 3.258 a 3.260, Registro de Nombramientos número 1.082.

Guayaquil, 30 de enero de 2015

REVISADO POR:

Ab. Tarny León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO JENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL 2 3 FEB 2015 RECIBIDO

NANDY MORALES R.

Hora: 14:00 Firms: ---